

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 1532

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. ARTURO ALCIDES BARRIOS SUAREZ, FUNCIONARIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR EN LA 76 SESIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA ARMONIZADO (CSA) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022

Asunción, 10 SEP. 2025

VISTO: La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;
El Decreto N° 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;
El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”»;
El Decreto N° 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que el mencionado Decreto en el artículo 4°, literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».

Que conforme la invitación recibida a través de la Nota 25PL0003E de fecha 23/07/2025 de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a fin de participar en la 76ª Sesión del Comité del Sistema Armonizado (CSA) a realizarse del 17 al 26 de septiembre de 2025, en la cual se anima encarecidamente a los delegados a que asistan a la reunión en persona.

Que conforme al numeral 15 del artículo 10 de la Ley N° 7143/2023, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios cuenta con las atribuciones para fomentar el relacionamiento y la cooperación con organismos internacionales, en las áreas de su competencia.

Que, en este contexto, la Dirección Nacional considera justificada la realización del viaje para la participación del funcionario designado en el referido evento.

Que, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios dictó la Resolución DNIT N° 1518 de fecha 04 de setiembre de 2025 “POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”.



RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 1532

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. ARTURO ALCIDES BARRIOS SUAREZ, FUNCIONARIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR EN LA 76 SESIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA ARMONIZADO (CSA) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022

POR TANTO:

LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo 1°.- Autorizar la participación del señor **Arturo Alcides Barrios Suarez** con CIC N° **1.686.374**, en la 76ª Sesión del Comité del Sistema Armonizado (CSA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) durante los días 17 al 26 de septiembre de 2025, a realizarse en Bruselas, Bélgica.
- Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN
ENCARGADO DE DESPACHO – RES. INT. DNIT N° 1518/25
DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS